

### Revisión

## Legado histórico del pensamiento abolicionista y antirracista de Carlos Manuel de Céspedes

Historical legacy of the abolitionist and anti-racist thought of Carlos Manuel de Céspedes

**Est. Dianne Aguilar Soler**, Universidad de Granma, Bayamo, Cuba <sup>(1)</sup>

**Est. Dianne Edith Ramírez Frutos**, Universidad de Granma, Bayamo, Cuba <sup>(2)</sup>

**Lic. Iveth Rubán Rodríguez**, Universidad de Granma, Bayamo, Cuba <sup>(3)</sup>

(1) Estudiante de 5to. Año de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Granma, Bayamo, Cuba, [daguilars@estudiantes.udg.co.cu](mailto:daguilars@estudiantes.udg.co.cu)

(2) Estudiante de 5to. Año de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Granma, Bayamo, Cuba, [deramirezf@estudiantes.udg.co.cu](mailto:deramirezf@estudiantes.udg.co.cu)

(3) Profesora Auxiliar. Jefa de la Disciplina Historia y Marxismo-Leninismo para la carrera de Derecho, Universidad de Granma, Bayamo, Cuba, [irubanr@udg.co.cu](mailto:irubanr@udg.co.cu)

### Resumen:

La esclavitud constituye una de las problemáticas sociopolíticas más importantes del pasado siglo XVIII cubano y que su herencia histórica nos supera en nuestros días. En la historiografía cubana, a pesar de que existe cierto acercamiento de algunos autores, aún es insuficiente su sistematización, especialmente si nos centramos en estudios que develen las fuentes del pensamiento antirracista y abolicionista que identifican y avivan los bastiones de nuestra nacionalidad. Esta investigación refleja una aproximación a una de las primeras figuras que mantuvo una postura infranqueable ante el principal mal social de la Cuba de entonces: Carlos Manuel de Céspedes. De tal forma que el Objetivo General de este artículo es argumentar, apoyados en documentos testimoniales y en los hechos históricos, el pensamiento abolicionista y antirracista de Carlos Manuel de Céspedes. La Metodología utilizada fue la dialéctico-materialista para establecer la generalidad del fenómeno y establecer las particularidades históricas en el pensamiento de Céspedes.

**Palabras clave:** esclavitud; historiografía cubana; pensamiento abolicionista

**Abstract:**

Slavery constitutes one of the most important socio-political problems of the Cuban 18th century past and its historical heritage surpasses us today. In Cuban historiography, despite the fact that there is a certain approach of some authors, its systematization is still insufficient, especially if we focus on studies that reveal the sources of anti-racist and abolitionist thought that identify and enliven the bastions of our nationality. This research reflects an approach to one of the first figures who maintained an insurmountable position in the face of the main social evil in Cuba at that time: Carlos M. de Céspedes. In such a way that the General Objective of this article is to argue, supported by testimonial documents and historical facts, the abolitionist thought of Carlos M. de Céspedes. The Methodology used was dialectical-materialist to establish the generality of the phenomenon and establish the historical particularities in Céspedes' thought.

**Keywords:** slavery; cuban historiography; abolitionist thought

**Introducción**

La esclavitud constituye una de las más crueles e inhumanas prácticas que conoció la humanidad, por un prolongado período de tiempo. Este fenómeno ético-social, trajo consigo conflictos lamentables, de diferentes índoles, entre los sectores sociales, dejando huellas en las concepciones de algunas personas en la actualidad y provocando situaciones penosas en muchas ocasiones.

En el campo de la historiografía cubana, desde el SXVIII, se describen algunos hechos que en el proceso de la formación de la nacionalidad cubana, estuvieron atravesados por esta problemática; sin embargo, se observa que aún persiste una mirada insuficiente a la sistematización del pensamiento de personalidades que emitieron juicios respecto a esta problemática. Por eso la presente investigación, se aproxima a la labor ejercida por el abogado

bayamés Carlos Manuel de Céspedes, iniciador de nuestras gestas independentistas y el primer hombre en Cuba que tomó la firme y gran decisión de dar la libertad a sus esclavos, acción que demarca uno de los elementos que ejemplifican la trascendencia histórica de esta figura. El Objetivo General es: Argumentar, apoyados en documentos testimoniales y la acción revolucionaria, el pensamiento abolicionista y antirracista de Carlos M. de Céspedes.

La metodología utilizada fue la dialéctico-materialista, necesaria para develar las generalidades del fenómeno y establecer las particularidades del objeto de investigación.

Gran utilidad tiene para todo cubano, especialmente para el bayamés, conocer y profundizar en la figura de Céspedes por su profundo trabajo ante los males que aquejaban a la Cuba colonial esclavista. Teniendo gran valía este tema para la formación de todo jurista, pues nos encausa desde el conocimiento de nuestra historia nacional hacia la comprensión de la posición asumida por esta cimera figura histórica, quien desde su profesión, dio merecido tratamiento al tema de la esclavitud, permitiendo así establecer un juicio crítico al analizar su accionar y decisiones que asumió de manera estratégica; así como, convencernos una vez más de que la esclavitud y el racismo, fue y siempre será la práctica más cruel y despiadada que ejerció un hombre sobre otro y que por tanto, ha de suprimirse de los modos de conducta del cubano actual.

## **Desarrollo**

### **Antecedentes de la esclavitud en América**

La esclavitud, como fenómeno social, es una de las mayores tragedias humanas que se conocen, los índices de opresión, violencia y desgarramiento sociocultural de pueblos, naciones y de todo un continente perduran por siglos. De todas las formas en que se manifestó la esclavitud en el mundo, particular matiz alcanzó el comercio de esclavos africanos por las potencias europeas para su utilización como mano de obra en el nuevo mundo entre los siglos XVI y XIX.

Desde los tiempos más remotos, el esclavo se definía legalmente como una mercancía que el dueño podía vender, comprar, regalar o cambiar por una deuda, sin que el esclavo pudiera

ejercer ningún derecho u objeción personal o legal. La mayoría de las veces existen diferencias étnicas entre el tratante de esclavos y el esclavo, ya que la esclavitud suele estar basada en un fuerte prejuicio racial, según el cual la etnia a la que pertenece el tratante es considerada superior a la de los esclavos.

La exploración de las costas de África, el descubrimiento de América en el siglo XV y su colonización en los tres siglos siguientes, impulsó de forma considerable el comercio moderno de esclavos. Desde mediados del siglo XV hasta la década de 1870, entre once y trece millones de africanos fueron exportados hacia América, entre un 15 y un 20% murieron durante las travesías y en torno a diez millones fueron esclavizados en los países de destino. Portugal, que necesitaba trabajadores para el campo, fue el primer país europeo que cubrió su demanda de trabajo con la importación de esclavos. Los portugueses iniciaron esta práctica en 1444.

El derrumbe de las poblaciones indígenas, total en las Antillas y parcial en el continente americano, provocó el aumento del número de esclavos. Fueron numerosos los jóvenes indígenas que murieron a causa de la rudeza de los trabajos, por lo que se optó por importar a las colonias españolas esclavos africanos que se creía podrían soportar mejor el trabajo forzado. El rey de España Carlos I estableció en 1517 un sistema de concesiones a particulares para introducir y vender esclavos africanos en América. A mediados del siglo XVI, la esclavitud indígena como institución jurídica desapareció en Nueva España. Surgieron otras modalidades, como el endeudamiento o la encomienda. La esclavitud a partir de entonces afectaría sólo a los negros africanos.

### **Esclavitud en Cuba**

Cuba fue una de las primeras colonias a las que llegaron los esclavos africanos, motivado por la temprana extinción de la población indígena a manos de los colonizadores españoles y la creciente necesidad de explotar las nuevas tierras conquistadas.

El período comprendido desde finales del siglo XVI hasta principios del XVII, se considera la

etapa de introducción de la esclavitud africana en Cuba. Ante la falta de fuerza de trabajo para continuar la colonización, los españoles comenzaron a traer pequeñas cantidades de esclavos africanos a través de la Real Compañía de Comercio de las Indias, al mismo tiempo que realizaban esporádicas compras a comerciantes negreros ingleses. Pronto estas cantidades resultaron insuficientes ante el desarrollo de las plantaciones de azúcar y café. El trabajo esclavo en la industria azucarera fue la mano de obra fundamental para realizar la producción con fines capitalistas.

En 1517, el rey Carlos I de España firmó el permiso para la introducción de esclavos africanos en las islas caribeñas, aunque desde hacía dos años las autoridades de Santiago de Cuba habían solicitado al monarca hispano el envío de doce negros desde la Isla La Española.

La nueva fuerza adquirida por la industria azucarera, tras la Revolución haitiana de fines del siglo XVIII, originó un verdadero auge de esclavos africanos a Cuba, por lo que el gobierno colonial dio amplias facilidades para el comercio de hombres. El gobernador Luis de las Casas fundó la “Compañía de Comercio Establecida para Consignaciones Pasivas de Negros Bozales”.

Esta sociedad estaba profundamente mestizada y con grandes niveles de desigualdad. El poder económico aumentó entre los hacendados y grandes comerciantes (hacia 1800 la riqueza de la isla estaba en manos de quinientas familias) y ya en los finales del siglo, estos ricos tienden a aislarse de las demás clases y aspiran a la nobleza.

Los años entre 1830 y 1840 son de extraordinario auge abolicionista. Inglaterra logra la firma de un tratado en 1835 que prohíbe totalmente el tráfico de negros y en 1838 declara abolida la esclavitud en sus colonias. Bajo esa influencia se producen importantes sublevaciones, reprimidas violentamente por el gobierno metropolitano en la colonia, como fue el caso de La Escalera, que fue un ejemplo de la rebelión y resistencia de los esclavos frente a sus amos.

La década del 60 traería cambios de trascendental importancia en la vida política de la colonia.

La abolición de la esclavitud de forma gradual y bajo indemnización fue una de las peticiones formuladas por los reformistas cubanos en la Junta de Información de 1866. Soñaban recaudar por esta vía fondos imprescindibles para la modernización de los ingenios, cuya mano de obra tenía que ser asalariada por los requerimientos de la técnica. De paso salían de las negradas, las que ya no resultaban rentables y sin peligro para los amos.

La negativa de España abrió un dilema a la burguesía terrateniente liberal cubana, o se ahogaba económicamente o se lanzaba a la conquista de la independencia con las armas.

Específicamente en Bayamo la economía se basaba en la exportación del ganado y el tabaco aunque también se exportaba un excedente de azúcar pero ésta en menor cantidad, todo esto se hacía a cambio de manufacturas y negros esclavos procedentes de Jamaica y Saint Dominique.

La contribución de las naciones y tribus africanas en la formación de nuestro pueblo y de su cultura es decisiva. El mestizo en lo racial, la transculturación en la música, la poesía, en el folklore y otros sectores de la vida cultural, el sincretismo en lo religioso, la autodefensa común de la libertad, dio paso al surgimiento de la unidad popular para forjar una nueva nación: la cubana.

Aporte fundamental de los africanos y sus hijos a la cultura nacional cubana fue su espíritu de rebeldía, su inmenso amor a la libertad. Ellos fueron junto a los indios esclavizados los que constituyeron en montañas, cuevas y ciénagas, los primeros baluartes contra la opresión colonialista y crearon las condiciones para la posterior Guerra de Los Diez Años, donde los palenques afrocubanos se unieron al surgente Ejército Libertador.

### **Carlos Manuel de Céspedes**

En la información recogida en la Enciclopedia de Carlos Manuel de Céspedes realizada con la colaboración de los investigadores de la Casa Natal de Céspedes, pudimos actualizar elementos importantes de su biografía, que reflejan que este patricio de la Guerra Grande nació el 18 de abril de 1819 en Bayamo, provincia de Oriente, actual Granma. Hijo de Jesús María Céspedes

y Luque, también nacido en Oriente y de Francisca de Borja López del Castillo y Ramírez de Aguilar, nacida en Puerto Príncipe, actual ciudad de Camagüey. Nació en un hogar de abolengo, típico de los adinerados terratenientes del Valle del Cauto, quienes poseían una suficiente fortuna, el niño fue criado con todos los beneficios y comodidades propios de su alcurnia.

Los abuelos maternos eran propietarios de grandes estancias de ganado, ingenios de elaborar azúcar y fincas urbanas en Bayamo y Manzanillo, los abuelos paternos, a su vez, eran descendientes de ricos hidalgos que unían al linaje del apellido cuantiosas propiedades de diversa índole. El apellido Céspedes pertenecía desde varias generaciones a adineradas familias que provenían de Andalucía y habían sentado su fortuna en la prometedora colonia a mediados del siglo XVIII.

En 1829, con diez años de edad, entra al convento de San Domingo, en él estudia Latinidad y Filosofía. También, durante otros dos años, estudia Gramática Latina en el convento de San Francisco, de la propia ciudad. Según consta en su expediente universitario fueron muy altas las calificaciones de estos primeros estudios. Como todo hijo de buena familia se traslada a La Habana a realizar los estudios superiores. Durante tres años el joven se dedica por entero a dominar las diferentes asignaturas. Perfecciona entre otras disciplinas, el conocimiento del latín a la vez que se ejercita físicamente en los deportes.

El 22 de marzo de 1838 obtiene el grado de Bachiller en Derecho Civil en la Real y Pontificia Universidad de La Habana. Es significativo que los terminó mediante la modalidad “a claustro pleno”, es decir, acortó la duración del bachillerato y se sometió al rigor de un gran número de prestigiosos examinadores. La forma escogida por él era la más difícil y la más costosa. Pero con el dicho título en mano, grado menor del Derecho en la época, no podía ejercerse la abogacía en Cuba. Era necesario obtener la licenciatura y mejor aún, el doctorado. Estas serían sus próximas metas docentes.

En el mes de julio de 1840 parte para España, luego se matricula en la universidad de Cervera. Su estancia en la agitada y turbulenta Cataluña es decisiva para su futura vida política. A la par que cursa los estudios se involucra en las luchas partidarias españolas y se impregna del indomable sentimiento de los catalanes resistidos contra la violencia y la dependencia a Castilla. Concluidos sus estudios de Derecho y con el título de Abogado del Reino, como se le decía entonces, Céspedes recorre diversos países europeos, Turquía y algunas regiones del imperio de los zares rusos.

En 1842 cuando se propone regresar a Cuba era republicano militante y ser republicano era entonces ser revolucionario, traía en su mente la firme convicción de lograr la independencia de su patria y el establecimiento de una república.

Debido a su viaje por Europa Céspedes dominaba y se expresaba correctamente en varios idiomas como el inglés, el francés, el italiano, el latín y el griego. En Bayamo abre un bufete, trabajando con energía y honestidad, obteniendo resultados altamente positivos. Escribe poemas y un folleto en el que hace la defensa de Cuba. En 1848 es suspendido por un año de sus funciones de abogado sin tener un motivo justificado. En agosto de 1859 había sido designado para ocupar el cargo de vocal Contador Secretario de la Junta Jurisdiccional de Fomento de Manzanillo. Dedicado a su labor como abogado aumentaba su clientela por el prestigio adquirido debido al profundo conocimiento de su profesión, su vasta cultura, su afabilidad y cortesía en el trato con las personas.

### **Céspedes abolicionista y antirracista y su posición jurídica entorno al problema de la esclavitud**

A Céspedes le correspondió el extraordinario mérito histórico de desatar con su energía el levantamiento armado del 10 de octubre de 1868 y lanzó el grito de independencia acompañado de un gesto sublime: la liberación de sus propios esclavos. La gesta que se iniciaba llevó desde la raíz la profundización del abolicionismo en Cuba.



En La Demajagua, al mediodía del 10 de octubre, discursó a los reunidos proclamando su determinación de *Independencia o Muerte* y la libertad de sus esclavos, presentando la bandera y el documento histórico- jurídico conocido como “Manifiesto del Diez de Octubre”, el cual sería el programa de la lucha independentista y en el cual expresa: “...deseamos la emancipación gradual y bajo indemnización, de la esclavitud...” (Pichardo, O., 1980, p.361). Obsérvese que pide Céspedes emancipación gradual y no de manera radical y además con indemnización, pero esto no lo hace por problemas de índole ideológico, pues estaba convencido de que esta era una problemática que ya había perdurado por mucho tiempo y sojuzgaba a estos hombres quienes desprovistos de todo tipo de derechos eran tratados como objetos al ser la fuerza de trabajo de sus dueños, ricos terratenientes que no estarían dispuestos a quedarse sin su mano de obra fundamental a cambio de nada.

Céspedes buscaba un consenso entre su propia clase, es decir, llevar a cabo una táctica que beneficiara a los esclavos pero que velara también, por decirlo de algún modo, por su clase social. En cuanto a su ideología podemos tener certeza absoluta de que tenía la radicalidad de un pensamiento totalmente antirracista y abolicionista lo que fácilmente puede comprobarse cuando libertó a sus propios esclavos sin pedir nada a cambio.

En él señala que las causas del inicio de las luchas eran entre otras la falta de derechos políticos, la muerte y persecución a que son sometidos los cubanos por parte de España el pago de una gran cantidad de funcionarios y el uso del presupuesto para mantener al ejército y a la marina, todo lo cual hace que la vida en la colonia sea tensa y sin beneficio para los cubanos. Proclama los dos principios básicos que serían sus banderas de combate: la independencia y la igualdad de todos los hombres. Precisa que para lograr ambos aspectos se luchará contra España hasta su derrota total.

Conjuntamente con sus ideas independentistas tomó un gran auge en su pensamiento el abolicionismo y el antirracismo. Esto se evidencia en el “Decreto de abolición condicionada de

la esclavitud”, dado a conocer por él el 27 de diciembre de 1868, sin dudas el más importante documento político de la naciente revolución después del Acta de Proclamación de la Independencia. En esta proclama, que Cuba Libre era incompatible con Cuba esclavista y que las instituciones españolas, debían comprender que la esclavitud era absurda y que los cubanos al proclamar su independencia no podían aceptar limitar su libertad.

Céspedes no aceptó la esclavitud y además se pronunció por el libre sufragio para así hacer uso de sus derechos. Al no poder oponerse el gobierno provisional y dar uso al derecho que por sus leyes tenían y querían ejercer numerosos poseedores de esclavos, de emancipar a estos, haciendo uso de sus facultades propone y presenta para dar una solución al problema existente los siguientes artículos:

1. Quedan declarados libres los esclavos que sus dueños presenten desde luego con este objeto a los jefes militares, reservándose a los propietarios que así lo desearan el derecho a la indemnización que la nación decreta y con opción a un tipo mayor al que se fije para los que se emancipen más tarde. Con este fin se expedirán a los propietarios los respectivos comprobantes.
2. Estos libertos serán por ahora utilizados en servicio de la patria de la manera que se resuelva.
3. A este efecto se nombrará una comisión que se haga cargo de darles empleo conveniente conforme a un reglamento que se formará.
4. Fuera del caso previsto, se seguirá obrando con los esclavos de los cubanos leales a la causa de los españoles y extranjeros neutrales, de acuerdo con el principio de respeto a la propiedad proclamada por la revolución.
5. Los esclavos de los que fueren convictos de ser enemigos de la patria abiertamente contrarios a la revolución serán confiscados, como sus bienes, y declarados... sin derecho a indemnización utilizándolos en servicios a la patria en los mismos términos ya prescritos.
6. Para resolver respecto a las confiscaciones de que trata el artículo anterior se formará el respectivo expediente en cada caso.

7. Los propietarios que faciliten sus esclavos para el servicio de la revolución sin darlos libres por ahora, conservaran su propiedad mientras no se resuelva sobre la esclavitud en general.

8. Serán declarados libres, desde luego, los esclavos de los palenques que se presentaren a las autoridades cubanas, con derecho bien a vivir entre nosotros, bien a continuar entre sus poblaciones del monte, reconociendo y acatando el gobierno de la revolución.

9. Los prófugos aislados que se capturen o los que sin consentimiento de sus dueños se presenten a las autoridades o jefes militares, no serán aceptados sin previa consulta con dichos dueños o resolución adoptada por este gobierno conforme está dispuesto en anterior decreto.

En cada uno de estos artículos puede observarse un tratamiento, que define el carácter humano y progresista de Céspedes hacia los esclavos al defender su libertad y permitirles decidir su destino, no obstante no dispuso la abolición total pero estableció un grupo de medidas para acelerar su puesta en práctica, brindándoles la posibilidad de participar o no en la contienda que se estaba llevando a cabo en la isla a los que fueran liberados por sus dueños y garantizando un mayor monto de indemnización a aquellos que lo hicieran más rápidamente, además de asegurarles un empleo con lo que quedarían vinculados a la sociedad.

Por otra parte, se evidencia el tratamiento más justo que recibirían los esclavos en general, pues si bien no se lograba la abolición de forma radical, este articulado recoge las disposiciones de Céspedes de pronunciarse y actuar en contra de la esclavitud ofreciendo una solución desde su perspectiva jurídica. Tal vez, a primera vista se podía pensar que este decreto trataba de quedar bien con esclavistas y esclavos; no obstante, aseveramos, que no hay en él limitaciones ideológicas con respecto a este problema cardinal, pues se resume a una acción de índole estratégica y que a su vez, devela la sagacidad del pensamiento cespedianiano.

Todo proceso de conflagración necesita inversión de recursos y de recursos financieros. Las condiciones de la Cuba del SXIX, asentada en el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas con vestigios feudales, determinó que el poder económico estuviera en las manos

de las clases económicamente dominantes: los terratenientes y la naciente clase burguesa. Céspedes se concentró en encontrar un punto medio para solucionar la esclavitud, desde la prioridad, la urgencia y posibilidad de, desde sus cimientos, apostar por un proceso de contingencia que vaticinara el éxito rotundo de los cubanos. Es decir, la propuesta de una abolición gradual y bajo indemnización, al mismo tiempo que garantizaba el respaldo monetario, que la lucha libertaria exigía por parte de los sectores sociales determinados por las circunstancias históricas pretéritas, también contribuyó a sumar, cada vez más, las fuerzas ineludibles para hacer frente a uno de los ejércitos más academicistas del mundo.

Sin embargo, la posición cespediaña frente a la esclavitud generó contradicciones en el seno del movimiento revolucionario desde los primeros momentos porque fue incomprendida. Para muchos, Céspedes no acababa de firmar un documento que aboliera la esclavitud de forma radical, mientras que en el campo insurreccional se manifiestan posiciones intransigentes. Lo que pasó por alto para estos fue el hecho que Céspedes fue el primer propietario de esclavos que le reconoció y permitió la ejecución del derecho personalísimo a la libertad o insurgencia como condición inalienable del individuo sin esperar remuneración a cambio.

En Camagüey que también se alzó, no se tuvo la misma actitud frente a la abolición, pues comenzaron por una medida radicalmente revolucionaria: la abolición total de la esclavitud, ya que esta región tenía condiciones diferentes, por una parte la esclavitud no había tenido la misma importancia económica que en otras regiones del país y por otra la burguesía liberal y culta de Puerto Príncipe estaba muy influida por el pensamiento liberal francés y las ideas del abolicionismo norteamericano. Destacándose en este grupo el abogado Ignacio Agramonte, quien impondría sus ideas revolucionarias en Guáimaro.

El 10 de abril de 1869 se dieron cita en el pueblo de Guáimaro, Céspedes y diez miembros de su consejo para discutir la formación de un Gobierno Nacional. La abolición de la esclavitud se convirtió en el punto más difícil de esta asamblea, donde se evidencian dos posiciones: una

radicalmente revolucionaria defendida por los delegados camagüeyanos destacándose Agramonte quienes planteaban abolición inmediata y sin indemnización y los orientales pedían que se produjera gradualmente y fueran indemnizados los propietarios. En cuanto a esto no debió resultarle difícil a Céspedes ceder a la aspiración defendida por Agramonte puesto que coincidía con sus convicciones íntimas, en lo que cedería, sería en la táctica, pues en ideología no tenía nada que ceder. (Torres, Eduardo y Oscar Loyola, 1996, p.67).

La gran mayoría de los delegados apoyaron la tesis de los camagüeyanos, y el acuerdo quedó plasmado en una Carta Magna conocida como Constitución de Guáimaro. Esta Constitución establecía que la Cámara de Representantes era el poder supremo del Estado: ella nombraría al Presidente de la República y al Jefe del Ejército y podría destituirlos libremente; decidiría cómo organizar al Ejército y podría enmendar la Constitución. La Cámara tendría que resolver, de hecho, hasta los más pequeños detalles administrativos.

Entre otros acuerdos, esta ley fundamental consagró los principales derechos individuales y, al menos, en el orden teórico, revierte la existencia de este problema social, al decretar: «Todos los habitantes de la República son enteramente libres». El día 11 quedó constituida la Cámara de Representantes y el 12 de abril tomó posesión Céspedes de la Presidencia de la República.

Durante el tiempo en que estuvo al frente del Gobierno de la República en Armas, Céspedes dio sobradas muestras de su radical posición antirracista, tanto en su política constante de ascenso a altos grados militares de combatientes negros y mulatos, como en la derogación del extraño Reglamento de Consignaciones Forzosas a Libertos promulgado por la Cámara de Representantes, que a muchos parecía una esclavitud disimulada pues el mismo era un paso atrás con relación a las decisiones de Guáimaro porque fijaba a los antiguos esclavos determinadas restricciones y dependencias a sus antiguos dueños.

En efecto, Carlos Manuel de Céspedes propició el ascenso de varios negros y mulatos a altas jerarquías en el escalafón del Ejército Libertador, ya que, aunque la Constitución de Guáimaro

establecía que los ascensos militares eran sugeridos por el jefe inmediato superior del favorecido, todas las propuestas debían contar con la aprobación escrita del Presidente de la República en Armas. Entre los casos más connotados, están los hermanos Antonio y José Maceo Grajales ascendidos a los grados de Teniente Coronel y General de Brigada en fechas 20 y 22 de junio de 1873 respectivamente, el de José Guillermo Moncada “Guillermón” ascendido a Coronel el día 7 del mismo mes y año y el de José Quintino Banderas Betancourt “Quintín” nombrado Capitán en enero.

Estos ascensos militares propiciados por Céspedes desde su posición como Presidente de la República en Armas demuestran su firme ideología de igualdad entre todos los hombres independientemente de su raza o status social al basarse solamente en las posiciones de estos ante la patria y sus valores morales, patentizando así su antirracismo radical al hacer uso de sus facultades legales para defender y demostrar sus más puras y humanas convicciones que se mantuvieron íntegras durante toda su vida y en su lucha política a pesar de su clase social, demostrando su intransigencia ante el problema de la dependencia de Cuba hacia España, la penosa esclavitud y la discriminación racial y social.

### **Conclusiones**

La esclavitud africana, partió por la imposición del sistema de colonización del cual fueron víctimas las diferentes naciones de América. La colonización estableció sistemas de producción social como el esclavismo, feudalismo y capitalismo que determinan la división de la sociedad en clases sociales antagónicas y, por tanto, la sujeción de personas sobre otros seres humanos. En Cuba al extinguirse la raza aborígen desde el SXVII, debido a la explotación y los maltratos descomunales a los que estos fueron sometidos, para el sostenimiento de los intereses de las clases dominantes, se introdujo una nueva fuerza de trabajo, más resistente, devenida en los negros africanos que fueron despojados de sus tierras y les fue arrebatado el derecho más importante de un ser humano: la libertad.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX demarcó la cima de las contradicciones originadas por la existencia de la esclavitud en Cuba y el pensamiento abolicionista cobró fuerzas. La guerra que se inició el 10 de octubre de 1868 conocida en nuestra historia como “Guerra de los Diez Años” fue el desenlace de estas contradicciones.

Carlos Manuel de Céspedes, representante del ala radical del terrateniente cubano, tuvo el gran mérito histórico de provocar el alzamiento revolucionario del 68 y fue por convicción antiesclavista radical, constituyendo ejemplo ilustrativo al liberar a sus propios esclavos sin esperar remuneración a cambio. No obstante, en los documentos que desde el punto de vista histórico-jurídico redactó y aprobó haciendo uso de sus facultades legales, bajo razones tácticas, prevalece la defensa de la abolición gradual y bajo indemnización de la esclavitud, intentando lograr un equilibrio entre los señores esclavistas, aportadores del financiamiento material; y, la fuerza esclava, como sectores también motrices, necesarios para emprender y conquistar la victoria en el proceso insurreccional contra España; sin constituir un demérito para quien constituye un modelo preclaro del antirracismo en Cuba y en el mundo.

### **Referencias bibliográficas**

Cantón Navarro, José (1996) Historia de Cuba. El desafío del yugo y la estrella. La Habana, Editorial SIMAR.

Céspedes, Carlos Manuel. Enciclopedia. Decretos. Decreto de abolición condicionada de la esclavitud.

Colectivo de autores (2002). Historia de Cuba. La colonia. Tomo I. Primera y Segunda Partes. Editorial Félix Varela, La Habana.

Colectivo de Autores: Céspedes y Agramonte: dos actitudes y un pensamiento frente a la abolición. Revista “La Plata”, (6).

Colectivo de Autores: Finales del SXVIII y principios del XIX. Bayamo, características esclavistas distintas a la parte occidental del país. Revista “La Plata”, (3).

Fonseca, Ludín. (2011). Síntesis histórica municipal de Bayamo. La Habana: Editora Historia.

Instituto de Historia de Cuba (2003). Historia de Cuba. La colonia. Tomo I. Primera Parte. Editorial Félix Varela, La Habana.

Instituto de Historia de Cuba (2006). Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868 – 1898. Editorial Félix Varela, La Habana.

López, Francisca, Oscar Loyola Vega y Arnaldo Silva (2007). Cuba y su Historia. Editorial Félix Varela, La Habana.

Naranjo T., Aldo (S.A) Céspedes antirracista (Monografía).

Pichardo Viñals, Hortensia (1980) Documentos para la Historia de Cuba en 4 Tomos. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

Torres Cueva, Eduardo y Oscar Loyola (1996): Historia de Cuba 1492-1898. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.